

FORUM FILATÉLICO, S. A.*Canje de acciones*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 y 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad celebrada el día 18 de junio de 2004, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que disponen de un plazo de seis meses, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, para entregar, en el domicilio social (Calle José Abascal, 51, de Madrid) o en el de la Delegación más próxima a su domicilio, los títulos de sus acciones a efectos de canjearlos (en una relación de uno por uno) por otros en los que, además de las restantes menciones legales, consten el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de las acciones, en los términos acordados por la Junta General.

Madrid, a 16 de septiembre de 2004.—Firmado, Francisco Briones Nieto, Consejero Delegado.—43.585.

FRINTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta General extraordinaria, que se realizará en el domicilio social, situado en la calle Pare Huix, 1, de Vic, el día 15 de octubre de 2004 a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día 16 de octubre de 2004 a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos durante el año 2003.

Cuarto.—Aprobación del acta en la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta General, personalmente o representados conforme disponen los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro registro aparezca como titular.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 14 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Carrió Jamilá.—43.582.

FRUTASA, S. A.CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

A petición del accionista Don Esteban Bosch Bofill, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Frutasa, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la Notaría de don Francisco Sánchez Sánchez, con domicilio en Barcelona, calle Provenza número 286, segunda planta, el día 13 de octubre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 14 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día según lo solicitado por dicho accionista: punto primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo y según decisión del Administrador, punto número sexto:

*Junta Ordinaria y Extraordinaria**Orden del día*

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del Ejercicio 2003, determinando y resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Explicación de la razón del porqué no se ha convocado la Junta ordinaria dentro del periodo oportuno.

Tercero.—Estudio de la situación creada por la administración de la sociedad a la vista de la responsabilidad en que ha incurrido y aplicación del régimen establecido en los artículos 133 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Explicación de las razones por las cuales se ha nombrado como Administrador al actual sin que haya habido ninguna convocatoria ni ninguna celebración de junta acordando el nombramiento.

Quinto.—Estudio de la situación creada por la administración de la sociedad a la vista de la responsabilidad en que ha incurrido y aplicación del régimen establecido en el artículo 133 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Propuesta y aprobación, en su caso, para ampliar el plazo para la suscripción de acciones de la ampliación de capital en curso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 23 de septiembre de 2004.—Administrador único, don Manuel Félix García García.—44.471.

GAS NOROESTE, S. L. L.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria y Universal, a celebrar el próximo día nueve de octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas del día siguiente, en segunda, en el domicilio social de la empresa situado en la calle Hermanos Machado, Torre 4-5, en Boadilla del Monte (Madrid).

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada, perdiendo el carácter de laboral.

Segundo.—Venta de las participaciones sociales de Doña Ana Isabel Cediel Ferrer a los socios Don Carlos Tortosa de la Iglesia y Don Javier Tortosa de la Iglesia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Boadilla del Monte, 15 de septiembre de 2004.—Los Administradores, Carlos Tortosa de la Iglesia y Javier Tortosa de la Iglesia.—43.370.

GLOBOVISIÓN IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 91/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Teresa Aguado Fernández contra la empresa «Globovisión Iruña Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado Resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de empresa «Globovisión Iruña Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al

débito de 1.033,24 euros de principal que adeuda a María Teresa Aguado Fernández.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 1 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—44.515.

GOLDEN TOURS, S. A.

Se hace constar, a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 6 de agosto de 2004, la misma tomó el acuerdo de disolver la compañía y nombrar liquidador.

Barcelona, 1 de septiembre de 2004.—Don Vicente Cases Ribera, Liquidador.—43.848.

GRANITOS DE ANDÉVALO, S. A.*Junta General Extraordinaria*

A fin de dar cumplimiento a cuanto al efecto dispone el artículo 97 del Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca Junta General, con el carácter de Extraordinario, de Accionistas de la sociedad Granitos de Andévalo, S. A., que tendrá lugar el próximo 20 de octubre de 2004, a las 10,30 horas de su mañana, en primera convocatoria, en el 4.º piso de la calle Velázquez, número 157, de Madrid, coincidiendo con el edificio donde radica el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el siguiente día 21 de octubre, en iguales lugar y hora, para ver y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad..

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, del cese del órgano de administración y nombramiento de liquidador.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de las operaciones de liquidación.

Quinto.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance final de la liquidación.

Sexto.—Delegación especial de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con cuanto, al efecto, dispone el artículo 112 de la vigente Ley reguladora de las sociedades de esta clase, se informa a los señores accionistas que les cabe el derecho de solicitar, y obtener, la remisión gratuita de los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la sesión, siempre que los soliciten por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que será pertinentemente facilitada por escrito el día de la Junta salvo que a juicio del presidente, la publicación de los datos solicitados perjudique los intereses sociales.

De acuerdo a cuanto al efecto dispone el artículo 144 de la misma Ley, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío de dichos documentos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona física. La representación deberá constar por escrito y ser específica para la Junta, dejando a salvo lo dispuesto por el artículo 108 del TRLSA. La asistencia personal del socio a la Junta supone la revocación de cualquier autorización concedida.

En Madrid a, 21 de septiembre de 2004.—Fdo. Antonio García Fernández. Presidente del Consejo de Administración.—44.041.